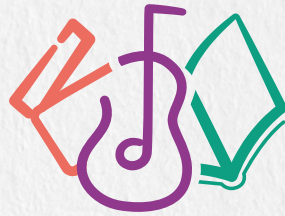




PERÚ

Ministerio de Cultura



**Estímulos
Económicos para
la Cultura 2026**

Artes escénicas, visuales y música

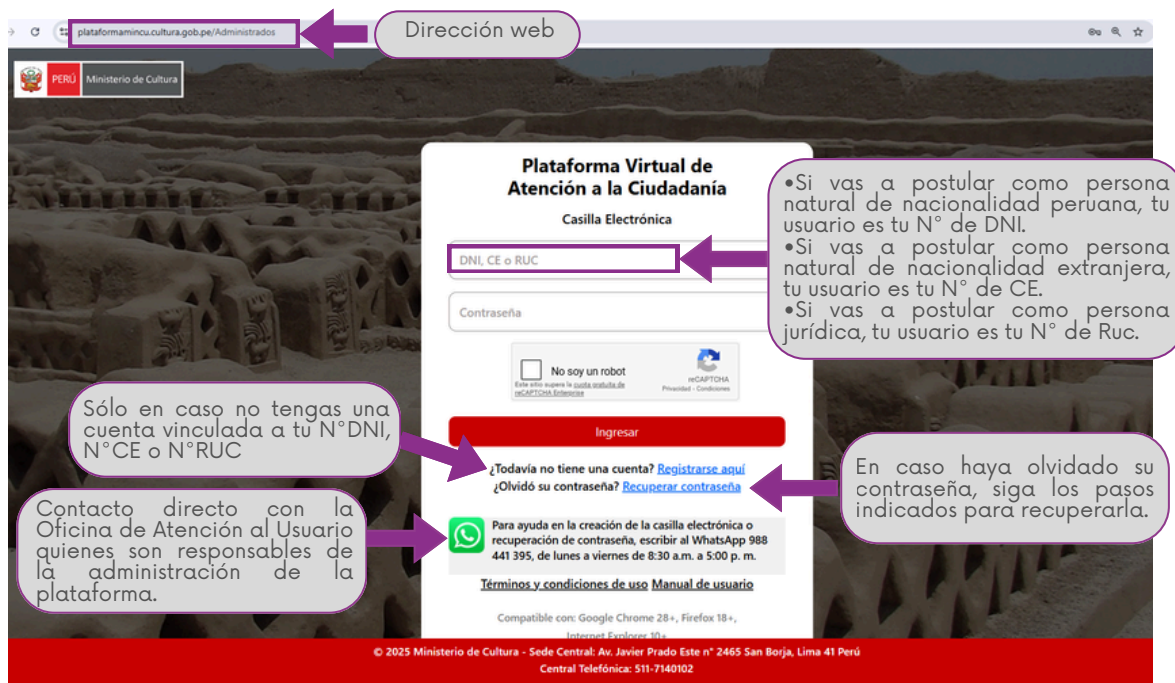


Manual de postulación al concurso

Pasos para postular

✓ Paso 1

Accede a la dirección <https://plataformamincucultura.gob.pe/administrados>
Inicia sesión con tu usuario y contraseña.



Dirección web → plataformamincucultura.gob.pe/administrados

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía
Casilla Electrónica

DNI, CE o RUC
Contraseña

No soy un robot

Ingresar

¿Todavía no tiene una cuenta? [Regístrase aquí](#)
¿Olvidió su contraseña? [Recuperar contraseña](#)

Para ayuda en la creación de la casilla electrónica o recuperación de contraseña, escribir al WhatsApp 988 441 395, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p. m.

[Términos y condiciones de uso](#) [Manual de usuario](#)

Compatible con: Google Chrome 28+, Firefox 18+, Internet Explorer 10+

© 2025 Ministerio de Cultura - Sede Central: Av. Javier Prado Este n° 2465 San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-7140102

Callouts:

- Si vas a postular como persona natural de nacionalidad peruana, tu usuario es tu N° de DNI.
- Si vas a postular como persona natural de nacionalidad extranjera, tu usuario es tu N° de CE.
- Si vas a postular como persona jurídica, tu usuario es tu N° de Ruc.

Sólo en caso no tengas una cuenta vinculada a tu N° DNI, N° CE o N° RUC

Contacto directo con la Oficina de Atención al Usuario quienes son responsables de la administración de la plataforma.

En caso haya olvidado su contraseña, siga los pasos indicados para recuperarla.

✓ Paso 2

Selecciona el ícono “Estímulos Económicos para la Cultura”, ubicado en la sección de NO TUPA



Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES | **CASILLA ELECTRÓNICA** 0 | **SOLICITUDES** | **ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Descargar Instructivo: Ingreso de Documentos Descargar Instructivo: Ingreso al Sistema de Gestión de Registro de Diagnóstico Arqueológico de Superficie (SGDAS)

Para ayuda en el llenado del formulario, escribir al WhatsApp 988 441 395, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

TUPA		NO TUPA	
Ingreso de Documentos	Plan de Monitoreo Arqueológico	Estímulos Económicos para la Cultura	RENTOCA
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	Solicitud de Acceso a la Información Pública	RENCA	Premios del Libro y la Lectura
Calcula tu pago	Certificación de bienes no pertenecientes al	Ingreso de Documentos	Registro de Diagnóstico Arqueológico en

© 2025 Ministerio de Cultura - Sede Central: Av. Javier Prado Este n° 2465 San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

Pasos para postular

✓ Paso 3

Elige "Estímulos Económicos para las Artes Escénicas, Artes Visuales y la Música 2026".

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES
 CASILLA ELECTRÓNICA 0
 SOLICITUDES
 ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Descargar Instructivo: Ingreso de Documentos
Descargar Instructivo: Ingreso al Sistema de Gestión de Registro de Diagnóstico Arqueológico de Superficie (SGDAS)

 Para ayuda en el llenado del formulario, escribir al WhatsApp 988 441 395, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

Te sugerimos mantener actualizados tus datos en este menú.

Estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual

Estímulos económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música

Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

Seguimiento

Datos Personales

! Importante

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES
 CASILLA ELECTRÓNICA 0
 SOLICITUDES
 ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Datos del usuario

DNI
 Apellido Paterno
 Apellido Materno
 Nombres

Sexo
 Fecha Nacimiento

Correo Electrónico
 Celular
 Dirección Legal

Departamento
 Provincia
 Distrito

País de origen

En especial debes actualizar tu información de contacto (correo electrónico y número de teléfono), ya que comunicaciones del proceso de convocatoria se notificarán a través de esos medios.

ACTUALIZAR


Finalmente, guarda los cambios dando click en este botón.

Pasos para postular



Paso 4

Selecciona el concurso específico al cual deseas postular.

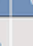
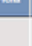


Seleccione el concurso para comenzar con la postulación.

CONVOCATORIA 2026

Concurso de Proyectos Culturales Comunitarios en Red para Los Puntos de Cultura	Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación Social
Concurso de Proyectos de Circulación Nacional de Las Artes	Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias de Las Artes
Concurso de Proyectos de Gestión de Equipamientos Culturales	Concurso de Proyectos de Producción Fonográfica
Concurso de Proyectos de Producción de Arte Tradicional	Concurso de Proyectos de Producción de Artes Escénicas
Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales	Concurso de Proyectos de Producción de Danza
Concurso de Proyectos de Producción de Música en Vivo	Estímulo Económico de Proyectos de Investigación Sobre Las Artes
Estímulo Económico para la Circulación Internacional de Las Artes	Premio Nacional de Dramaturgia

BANDEJA DE POSTULACIONES

Porcentaje	Fecha de envío	Código de Postulación	Concurso - Propuesta	Estado	Complete su postulación (Editar)	Ver Ficha	Ek	Ver Obs.	Doc.
5 %		RPC-0002-26	CONCURSO DE PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS EN RED PARA LOS PUNTOS DE CULTURA	En proyecto					

Aquí se muestra el porcentaje de avance en el llenado de la ficha de postulación.

El estado cambiará a enviado, una vez haya completado al 100% su ficha y haya dado click en enviar.



Importante

Lee detenidamente las bases de los concursos, en ellas se detallan la finalidad y el objetivo del concurso que debe estar vinculado con tu proyecto, monto máximo del estímulo económico, los requisitos del proyecto como los rubros válidos del presupuesto y las fechas del cronograma, entre otros aspectos que debes conocer antes de llenar tu ficha de postulación.

[Click para ver bases:](#)

1. [Concurso de Proyectos de Producción de Artes Escénicas](#)
2. [Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales](#)
3. [Concurso de Proyectos de Producción Fonográfica](#)
4. [Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación Social](#)
5. [Concurso de Proyectos de Festivales, Festividades y Ferias](#)
6. [Concurso de Proyectos para la mejora y adecuación de Equipamientos Culturales](#)
7. [Concurso de Proyectos Culturales Comunitarios en Red para Puntos de Cultura](#)
8. [Concurso de Proyectos para la Circulación Internacional de las Artes](#)
9. [Concurso de Proyectos de Producción de Danza](#)
10. [Concurso de Proyectos de Producción de Arte Tradicional](#)
11. [Concurso de Proyectos de Producción de Música en Vivo](#)
12. [Concurso de Proyectos para la Investigación para las Artes](#)
13. [Concurso de Proyectos para la Circulación Nacional de las Artes](#)
14. [Premio a la Destaca Trayectoria Artística](#)
15. [Premio Nacional de Dramaturgia](#)

Pasos para postular



Paso 5

Lee y acepta la Declaración Jurada. Luego, haz clic en "Continuar".

Estímulos Económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música

IMPORTANTE: DECLARACIÓN JURADA:

El formulario de inscripción tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA** e implica la aceptación expresa de los términos y condiciones del presente concurso.

- Declaro que los datos consignados en el presente Formulario de Inscripción Virtual expresan la verdad.
- Declaro haber leído y cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del presente concurso.
- Declaro que mi postulación al concurso no genera un conflicto de intereses ni se enmarcan en las restricciones establecidas en literal 4.2. de las bases del presente concurso.
- Autorizo la creación de una casilla electrónica, cuyo código de Usuario estará vinculado al N° de DNI o N° de Carnet de Extranjería (si postulo como persona natural) o al N° de RUC (si postulo como persona jurídica), y al correo electrónico señalados en el presente formulario. De darse el caso, asumo toda responsabilidad derivada en el uso incorrecto de la casilla electrónica.
- Autorizo que todo acto administrativo y/o comunicación generada como consecuencia de mi participación en el presente concurso, se me notifique a la casilla electrónica.
- Me comprometo a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el Acta de Compromiso, en caso

Acepto y apruebo todos los puntos mencionados en esta sección.

Da click para continuar con el formulario.

Marcar la opción. Antes de continuar debe leerlas detenidamente

Cancelar Continuar



Paso 6

Completa el formulario según el anexo N° 01 de las bases.



Importante

El formulario se divide en 4 secciones:

Sección A: Datos del postulante

En esta sección, debes registrar tus datos personales, si postulas como persona natural, o de tu organización, en el caso de persona jurídica.

Sección B: Información del proyecto

En esta sección debes completar la información integral sobre el proyecto cultural propuesta en el caso de los concursos. En el caso los premios como Premio Nacional de Dramaturgia es la información de la obra y del Premio a la Destacada Trayectoria Artística es la información sobre el candidato.

Sección C: Presupuesto

En esta sección se debe detallar el presupuesto del proyecto, consignando los recursos económicos que serán cubiertos con el estímulo solicitado. Para cada gasto se deberá indicar la frecuencia, cantidad, costo unitario y subtotal correspondiente.

Pasos para postular



Nota:

Los rubros y subrubros de gasto pueden variar según el concurso, por lo que los postulantes deberán considerar únicamente aquellos que correspondan a la convocatoria específica. La relación de rubros y subrubros aplicables se encuentra detallada en el numeral 5.2 de las bases del concurso.

CONCURSO DE PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS EN RED PARA LOS PUNTOS DE CULTURA CÓDIGO: RPC-00002-26

SECCIÓN A SECCIÓN B SECCIÓN C SECCIÓN D [Regresar](#)

ETAPAS DE LA POSTULACIÓN

ETAPAS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

Descripción 0/2000
¿qué trata el proyecto?

Justificación 0/3000
¿problema espera resolver con su proyecto? ¿Por qué es importante implementar, desarrollar o ejecutar el proyecto?

No olvides dar click aquí para guardar los cambios de tu ficha.

[GUARDAR O ENVIAR](#)

Sección D: Documentos adjuntos

En esta sección el postulante debe adjuntar la documentación requerida para sustentar su postulación, de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso. Cada documento deberá cargarse en el formato y tamaño máximo indicado en la plataforma. Además, deberá completar la Declaración Jurada mediante la cual acepta cumplir las bases y declara la veracidad de la información presentada.

DECLARACIÓN JURADA

No poseo vínculos de parentesco (cónyuge, conviviente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad) con personas naturales incursas en los supuestos señalados en los literales e), f) y g) del 4.2. Restricciones en las bases del concurso.

No cuento con antecedentes penales ni judiciales, ni tengo impedimentos para contratar con el Estado.

Las personas integrantes de mi equipo de gestión han aceptado su participación en el proyecto con anterioridad a la postulación.

En caso de ser beneficiario/a:

- Me comprometo a suscribir el Acta de Compromiso.
- Asumo la responsabilidad frente a terceras personas que puedan resultar, directa o indirectamente afectadas durante la realización de las actividades del proyecto.
- Asumir cualquier tipo de responsabilidad laboral que se genere a partir de la realización del proyecto.
- Asumo la responsabilidad frente a cualquier reclamo que se afronte como consecuencia de la no adopción de medidas de seguridad, actos o accidentes que conlleven responsabilidad civil, penal o administrativa.
- El proyecto contará con un contador público colegiado habilitado para la validación y firma del informe económico y sus anexos al finalizar el proyecto.

Respecto a los derechos de autor y la propiedad intelectual de la obra y/o evento, declara:

Ser de autoría de un tercero

Sólo en caso de tercero: - Máximo 1MB [Seleccionar PDF](#)

Modelo DJ:
https://plataformamincucultura.gob.pe/ADMINISTRADOS/DOCUMENTOS/Aut_%20terceros.docx

Suscribo la presente ficha, a mérito de Declaración Jurada en señal de conformidad con los datos consignados y declaro cumplir con los requisitos en el proceso al cual postulo, y conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos establecidos en las bases y la convocatoria del concurso de estímulos económicos del Ministerio de Cultura. Así mismo manifiesto que todo lo declarado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una declaración falsa, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Si

Pasos para postular



Paso 7

Verifica que toda la información esté completa y correcta. Tras ello, haz clic en 'Enviar'.

ENVIAR



Nota:

1.El envío de postulaciones implica que la persona conoce y acepta el contenido total de las Bases y sus anexos.

2.Recomendamos enviar su postulación con la debida anticipación. La plataforma virtual no recibirá postulaciones pasadas las 16:30:00 horas (huso horario de la República del Perú) de la fecha límite indicada en el cronograma de las Bases.



Paso 8

Realiza seguimiento a tu postulación.

El sistema emitirá una “constancia de envío de postulación” que se notificará al correo electrónico del postulante, indicando la fecha y hora de envío correspondiente. Cabe señalar que esta constancia no constituye admisibilidad.

CONSTANCIA DE ENVÍO



plataformacultura@cultura.gob.pe
Para “correo electrónico del postulante”
CC Concursos Artes



23/07/2025

Estimado(a):

Su postulación ha sido enviada satisfactoriamente.

“Nombre del proyecto”

CONCURSO DE “Nombre del concurso”

Código de postulación: FFF-00458-25

Postulante: “Nombre del postulante”

Fecha y hora de creación: 22/07/2025 20:53:06

Fecha y hora de envío: 23/07/2025 23:15:37

El envío de la presente postulación, implica que el postulante conoce y acepta el contenido total de las Bases y sus anexos.

Atentamente.

MINISTERIO DE CULTURA

Por otro lado, podrá hacer seguimiento a su postulación desde su casilla electrónica de la Plataforma Virtual:

Pasos para postular

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES CASILLA ELECTRÓNICA 0 SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Descargar Instructivo: Ingreso de Documentos Descargar Instructivo: Ingreso al Sistema de Gestión de Registro de Diagnóstico Arqueológico de Superficie (SGDAS)

Para ayuda en el llenado del formulario, escribir al WhatsApp 988 441 395, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

1

Estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual

Estímulos económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música

Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

Seguimiento Datos Personales

Regresar

2

Aquí podrá ver la postulación enviada.

Porcentaje	Fecha de envío	Código de Postulación	Concurso - Propuesta	Estado	Ver Ficha	Ver Obs.	Ver Doc.
100%		RPC-00002-26	CONCURSO DE PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS EN RED PARA LOS PUNTOS DE CULTURA	Enviado	👤	✖	
20 %		PAE-00001-26	CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS	En proyecto	👤	✖	

Finalmente, según el plazo determinado en las bases de los concursos, la Dirección de Artes publica en la página web de los Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, Artes Visuales y la Música 2026 (<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2026/estimulos-economicos-para-las-artes-escenicas-las-artes-visuales-y-la-musica-2026>) , la lista de las postulaciones recibidas.

CONCURSO DE PROYECTOS DE FESTIVALES, FESTIVIDADES Y FERIAS

CIERRE DE POSTULACIÓN: 24/07/2025

Ver
Editar

Organización, programación y desarrollo de festivales, festividades, ferias, bienales, encuentros, fiestas, carnavales, u otras plataformas de exhibición pública afines en los campos de las artes escénicas, artes visuales y/o música.

- ▶ Documentos de la convocatoria
- ▶ Documentos legales de referencia
- ▼ Documentos del desarrollo del concurso
 - **Lista de postulaciones recibidas**
 - Lista de postulaciones Apts
 - Designación de los miembros del jurado
- ▶ Documentos del resultado del concurso

Una vez ingrese a la página web, debe dar click en el concurso al que ha postulado. Ubicará la "Lista de Postulaciones Recibidas" en "Documentos del desarrollo del concurso".

Nota:



La fecha de publicación de las postulaciones recibidas se encuentra en el punto VII. Cronograma del Concurso de las bases. Por otro lado, revise su correo electrónico con frecuencia para mantenerse informado.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN



Atención de observaciones y subsanación

Durante la etapa de revisión de postulaciones, la Dirección de las Artes (DIA) verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, así como la correcta presentación de la documentación, el uso del formato y la información consignada en el formulario de inscripción virtual.

En caso se detecten incumplimientos o información incompleta, la postulación es observada por única vez, a fin de que el postulante realice la subsanación correspondiente.

Las observaciones son notificadas a través de la casilla electrónica de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de Cultura:

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES CASILLA ELECTRÓNICA 0 SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Descargar Instructivo: Ingreso de Documentos Descargar Instructivo: Ingreso al Sistema de Gestión de Registro de Diagnóstico Arqueológico de Superficie (SGDAS)

Para ayuda en el llenado del formulario, escribir al WhatsApp 988 441 395, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

[Regresar](#)

Estímulos económicos para la actividad cinematográfica y audiovisual

Estímulos económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música

Estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura

Seguimiento

Datos Personales

BANDEJA DE POSTULACIONES → 2

Porcentaje	Fecha de envío	Código de Postulación	Concurso - Propuesta	Estado	Comprobar su postulación (Editar)	Ver Ficha	Ver Obs.	Doc.
100 %	17/03/2025	C9-00005-25	CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CIRCULACIÓN NACIONAL DE LAS ARTES - Gira nacional de grupo musical	En subselección				

Aquí podrá ver las observaciones de su postulación.

OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN SU PROYECTO DE POSTULACIÓN → 3

Sección	Campo Observado	Detalle de la Observación	Estado
Presupuesto	Presupuesto	Observación: Los conceptos "1.2.7. Fotografía", "1.2.8. Línea gráfica", "1.3.10. Comunicación y marketing", "2.4.16. Manutención de la banda (papel, stickers, etc)", "3.5.16. Luz", "3.8.20. Sala de ensayo", "4.8.23. Ciudad en redes sociales" y "4.10.24. Aparitivos para staff del conciertos" consignados en el presupuesto no están acorde a lo especificado en Bases Fundamento. De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del acápite VI de las bases, se establece que el presupuesto solicitado al Ministerio solo puede cubrir los siguientes gastos: Honorarios de equipo de gestión, de artistas y/o de músicos, los cuales solo se justifican con recibos por honorarios, si es persona natural, o factura, si es persona jurídica, al ejecutarse; adquisiciones de equipos electrónicos, instrumentos, bienes muebles varios, materiales para la producción y/o de servicios de transporte, los cuales solo se justifican con boleta o factura al ejecutarse; trómites de licencias, de autorizaciones, de distribución digital o física, de propiedad intelectual y/o otros relacionados con la producción, los cuales solo se justifican con boleta, factura o recibo al ejecutarse. Plazo de atención: En virtud del numeral 8.4 de las bases, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la presente observación, bajo aprobación de estudio del proceso.	Pendiente
Presupuesto	Presupuesto	Observación: El concepto "4.10.25. Gastos bancarios" consignado en el presupuesto no especifica lo que se pretende cubrir. Fundamento: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del acápite VI de las bases, se establece que el presupuesto solicitado al Ministerio solo puede cubrir los siguientes gastos: Honorarios de equipo de gestión, de artistas y/o de músicos, los cuales solo se justifican con recibos por honorarios, si es persona natural, o factura, si es persona jurídica al ejecutarse. Plazo de atención: En virtud del numeral 8.4 de las bases, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la presente observación, bajo aprobación de estudio del proceso.	Pendiente
Presupuesto	Presupuesto	Observación: El concepto "1.3.12. Firma y validación contable" consignado en el presupuesto ya ha sido Fundamento: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del acápite VI de las bases, se establece que el presupuesto solicitado al Ministerio solo puede cubrir los siguientes gastos: Honorarios de equipo de gestión, de artistas y/o de músicos, los cuales solo se justifican con recibos por honorarios, si es persona natural, o factura, si es persona jurídica al ejecutarse; adquisiciones de equipos electrónicos, instrumentos, bienes muebles varios, materiales para la producción y/o de servicios de transporte, los cuales solo se justifican con boleta o factura al ejecutarse; trómites de licencias, de autorizaciones, de distribución digital o física, de propiedad intelectual y/o otros relacionados con la producción, los cuales solo se justifican con boleta, factura o recibo al ejecutarse. Plazo de atención: En virtud del numeral 8.4 de las bases, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la presente observación, bajo aprobación de estudio del proceso.	Pendiente
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Cronograma de Actividades	Observación: Las fechas propuestas en el cronograma de actividades no concuerdan con las fechas mínimas. Fundamento: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del acápite VI de las bases, se establece que el presupuesto solicitado al Ministerio solo puede cubrir los siguientes gastos: Honorarios de equipo de gestión, de artistas y/o de músicos, los cuales solo se justifican con recibos por honorarios, si es persona natural, o factura, si es persona jurídica al ejecutarse; adquisiciones de equipos electrónicos, instrumentos, bienes muebles varios, materiales para la producción y/o de servicios de transporte, los cuales solo se justifican con boleta o factura al ejecutarse; trómites de licencias, de autorizaciones, de distribución digital o física, de propiedad intelectual y/o otros relacionados con la producción, los cuales solo se justifican con boleta, factura o recibo al ejecutarse. Plazo de atención: En virtud del numeral 8.4 de las bases, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la presente observación, bajo aprobación de estudio del proceso.	Pendiente

Click para subsanar. Te redirige a la ficha de postulación donde solo se activarán los campos observados para corregir.

[Regresar](#) [Subsanar Observaciones](#)

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN



Atención de observaciones y subsanación

Ejemplo: En este caso, al postulante se le observó el cronograma, por lo tanto, se activa nuevamente la tabla de esa sección para corregir.

Recuerde que solo se corrige lo observado, pues de colocar información no solicitada, se declarará como NO APTO.

Fundamento: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del acápite VI de las bases, se establece que el proyecto y sus gastos deben ejecutarse entre el día siguiente a la declaración de beneficiarios hasta el 31 de diciembre de 2026.

Plazo de atención: En virtud del numeral 6.4 de las bases, se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la presente observación, bajo apercibimiento de exclusión del proceso.

Cronograma de Actividades

Actividades	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pre-producción		
Pre-producción (oct. 2025 – abr. 2026): coordinación con Colectivo Micaela, compra de pasajes, reservas de hospedaje, gestión de seguros, tramitación de licencias, ensayos técnicos, elaboración de material promocional audiovisual.	01/10/2025	01/04/2026
Producción		
Producción (mayo 2026): realización de dos conciertos en Barcelona (fechas tentativas domingos 03 de Mayo y 10 de Mayo, celebración días de la madre en España y Perú), con montaje técnico, pruebas de sonido, performance audiovisual, registro en video y fotografía.	01/05/2026	31/05/2026
Post-producción		
Post-producción (jun. – jul. 2026): edición de material audiovisual, análisis de métricas de difusión, encuestas al público, producción de dossier de prensa y kit de booking.	01/06/2026	31/07/2026
Evaluación y cierre		
Evaluación y cierre (ago. 2026): elaboración de informe técnico y económico validado por contador público colegiado, envío de reportes finales al MINCUL y socialización de resultados con la comunidad.	01/08/2026	31/08/2026

4 →

ENVIAR

No olvides hacer clic en “ENVIAR” para completar el proceso. Si no realizas este último paso, las subsanaciones no serán recibidas por el sistema.

5 →

Finalmente, el sistema emitirá una “constancia de envío de postulación” que se notificará al correo electrónico del postulante, indicando la fecha y hora de envío de la subsanación. Ello no significa que se haya subsanado correctamente.

CONSTANCIA DE ENVÍO DE POSTULACIÓN



plataformacultura@cultura.gob.pe
Para “correo electrónico del postulante”
CC Concursos Artes



10/09/2025

Estimado/a Usuario/a:

Hemos recibido la información actualizada vinculada a las observaciones notificadas, la misma que se encuentra en revisión.

“Nombre del proyecto”

Concurso: “Nombre del concurso”

Código de postulación: CI2-00013-25

Postulante: “Nombre del postulante”

Fecha y hora de observación: 01/09/2025 18:58:05

Fecha y hora de envío de subsanación: 10/09/2025 21:38:16

MINISTERIO DE CULTURA



Importante

La subsanación debe realizarse a través del mismo formulario de postulación, utilizando la opción habilitada para atender observaciones, dentro de un **plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación.

En caso de que el postulante no subsane las observaciones dentro del plazo establecido, no atienda lo solicitado o no utilice el medio indicado para la subsanación, **la postulación será excluida del concurso**. Esta exclusión se formaliza mediante resolución directoral emitida por la Dirección de Artes, la cual es notificada al postulante a través de la casilla electrónica de la Plataforma Virtual.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN



Comunicación de postulaciones aptas

Una vez culminada la revisión de las postulaciones y la etapa de subsanación, la Dirección de Artes emite la resolución directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del jurado, la cual es notificada a los postulantes a través de la plataforma virtual y publicada en la página web de Estímulos Económicos para la Cultura, conforme al cronograma establecido en las bases.

En la plataforma virtual:

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES CASILLA ELECTRÓNICA 1 SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Casilla electrónica 1

SISTEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA NOTIFICADO	ACCIONES	CONTANCIAS
Concursos DIA	RESOLUCIÓN DE POSTULACIONES APTAS Estimados, Reciban un cordial saludo. A continuación, se adjunta la Resolución Directoral N° 0000xxx-2026-DIA-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha xx de xx de 2026, mediante la cual se declaran aptos a los siguientes postulantes. Atentamente, Dirección de Artes - DIA	2026/04/28 12:24	Ver Documento	Notificación Recepción Notificación Recepción

Aquí podrá descargar la resolución de APTOS. 2

En la página web:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2026/estimulos-economicos-para-las-artes-escenicas-las-artes-visuales-y-la-musica-2026>

CONCURSO DE PRODUCCIÓN DE MÚSICA EN VIVO

CIERRE DE POSTULACIÓN: 25/08/2025

Ver Editar

Producción de un evento de música en vivo, de carácter propio o inédito de una o más obras musicales de autores y/o compositores nacionales. Pueden ser conciertos recitales, exhibiciones musicales u otras presentaciones al público afines.

- ▶ Documentos de la convocatoria
- ▶ Documentos legales de referencia
- ▼ Documentos del desarrollo del concurso
 - Lista de postulaciones recibidas
 - **Lista de postulaciones Aptas**
 - Designación de los miembros del jurado
- ▶ Documentos del resultado del concurso

Una vez ingrese a la página web, debe dar click en el concurso al que ha postulado. Ubicará la "Lista de Postulaciones Aptas" en "Documentos del desarrollo del concurso".

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN



Evaluación del jurado y comunicación de beneficiarios

El jurado evalúa los proyectos declarados aptos considerando su contenido y sustentación, con base en la información técnica, artística y económica, aplicando los **criterios de evaluación establecidos en el punto 8.4.1. de las bases**.

Al finalizar la evaluación, el jurado entrega la matriz de puntajes y el acta. Con base en estos documentos, se publica la resolución que declara a los beneficiarios, la cual es notificada a los postulantes aptos a través de la plataforma virtual y difundida en la web de Estímulos Económicos para la Cultura, según el cronograma.

En la plataforma virtual:

Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía

APLICACIONES CASILLA ELECTRÓNICA 1 SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Casilla electrónica 1

SISTEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA NOTIFICADO	ACCIONES	CONTANCIAS
Concursos DIA	RESOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS Estimados, Reciban un cordial saludo. A continuación, se adjunta la Resolución Directoral N° 0000xxx-2026-DIA-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha xx de xx de 2026, mediante la cual se declara los beneficiarios del Concurso de xxx. Atentamente, Dirección de Artes - DIA.	2026/04/28 12:24	Ver Documento	Notificación Recepción

Aquí podrá descargar la resolución de BENEFICIARIOS. 2

En la página web:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/2026/estimulos-economicos-para-las-artes-escenicas-las-artes-visuales-y-la-musica-2026>

CONCURSO DE PROYECTOS DE FESTIVALES, FESTIVIDADES Y FERIAS

CIERRE DE POSTULACIÓN: 24/07/2025

Ver
Editar

Organización, programación y desarrollo de festivales, festividades, ferias, bienales, encuentros, fiestas, carnavales, u otras plataformas de exhibición pública afines en los campos de las artes escénicas, artes visuales y/o música.

- ▶ Documentos de la convocatoria
- ▶ Documentos legales de referencia
- ▶ Documentos del desarrollo del concurso
- ▼ Documentos del resultado del concurso
 - Declaración de beneficiarios
 - Acta de evaluación del jurado

Una vez ingrese a la página web, debe dar click en el concurso al que ha postulado. Ubicará la "Declaración de beneficiarios" en "Documentos del resultado del concurso"

Nota:



Los postulantes aptos pueden solicitar el detalle de su puntaje asignado por el jurado, mediante el envío de un correo electrónico a concursosartes@cultura.gob.pe.



Glosario

Beneficiario/a

Persona natural o jurídica que recibe un estímulo económico del Ministerio de Cultura, destinado a financiar un proyecto cultural.

Desistido

Estado en el que recae el postulante al renunciar a la postulación de su proyecto cultural, tanto en la etapa de postulación como luego de la declaración de beneficiarios. El desistimiento debe ser presentado a través de la plataforma virtual del Ministerio de Cultura y debe de ser debidamente justificado.

Estímulo Económico

Son subvenciones de carácter no reembolsable destinadas a incentivar y promover el desarrollo de las artes y las industrias culturales del país. Se otorgan mediante convocatorias públicas orientadas a la premiación de obras y al financiamiento de proyectos, dirigidas a agentes culturales que participan activamente en el sector artístico y cultural.

Excluido

Toda postulación que no cumpla con los requisitos solicitados en las Bases y que no subsane las observaciones realizadas durante la etapa de revisión.

No Beneficiario

Se considera como No Beneficiario a todas aquellas postulaciones no contenidas en la declaración de beneficiarios de la Resolución Directoral correspondiente.

Postulación Enviada

Postulación enviada de manera digital a través de la plataforma virtual del Ministerio de Cultura. Toda postulación enviada correctamente recibe un acuse de envío a través de dicha plataforma virtual.

Postulación Apta

Postulación que cumple con los requisitos solicitados en las bases. Las postulaciones declaradas como aptas mediante Resolución Directoral serán evaluadas por el jurado correspondiente.



Para mayor información escribir al correo electrónico:

concursosartes@cultura.gob.pe



www.gob.pe/cultura

Av. Javier Prado Este n.º 2465, San Borja
Lima - Perú

 @mincu.pe

 @minculturape

 @minculturape

 @minculturape

 @minculturape